En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **siete días del mes de marzo del año dos mil trece**, en la oficina de la **COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, sito en las calles Chile Nº 252 entre Palma y Presidente Franco, Planta Baja, siendo las 11:00 horas se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres Físicos de la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/12 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**, la que se ha subastado el día 06/03/13.

Para el efecto están presentes los siguientes funcionarios:

1. **LIC. LUIS A. AYALA G.**, FUNCIONARIO DEL DPTO. DE PROCESOS DE LA C.U.O.C.
2. **SR. JOSÉ BLANCO**, FUNCIONARIO DEL DPTO. DE PROCESOS DE LA C.U.O.C.
3. **SR. AUGUSTO FERREIRA**, FUNCIONARIO DEL DPTO. DE PROCESOS DE LA C.U.O.C.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, Art. 19, en concordancia con el Art. 37 del Decreto 21909/03, el llamado fue publicado en los periódicos por el periodo exigido.

Las empresas que han participado en la Sesión Pública Virtual han sido las siguientes:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80002091-0**	**Gs. 4.557.000.000.-**
2. **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7**	**Gs. 1.818.264.000.-**

Asimismo, se hallan presentes las siguientes personas:

EMPRESA	Representante	Cedula de Ident. Nº
1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	Ricardo Ortíz	4.718.764
2. **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	Mariela Gaona	3.831.566

Seguidamente se procedió a realizar la apertura de los **sobres de ofertas** informándose lo siguiente:

(ANEXO 1)

Observaciones:

1. La firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., deja constancia que:
   a) La firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros no presenta el Formulario de la Oferta debidamente completado, no indicando la dirección de la Convocante, conforme al PBC, siendo éste un documento sustancial e insubsanable, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
   b) Tampoco presenta la Constancia de la Visita Técnica y/o Declaración Jurada de conocer los bienes a asegurar, conforme al punto 2.1.3. del PBC.
   c) Asimismo no cumple con el capital social mínimo requerido.
   d) No presenta Pólizas que demuestren la antigüedad de 5 (cinco) años (póliza del año 2007).

2. La firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, deja constancia que:
   a) Con relación a la Visita Técnica, se encuentra a folio N° 126 la Declaración Jurada de conocer los bienes a asegurar, de conformidad con la Resolución N° 475/12 de la DNCP.

b) Con relación a la presentación de la Póliza del año 2007, que demuestra la antigüedad exigida de 5 (cinco) años, la misma se encuentra inserta dentro de la oferta de la Empresa.
c) A la fecha de la presentación de la oferta, la Firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros cuenta con el capital mínimo exigido en el PBC, según Balance (folio 32).
d) Asimismo aduce que el formulario de oferta de la Firma Aseguradora Paraguaya S.A. sufrió alteraciones, y según el PBC dicho formulario no puede ser alterado, ni se aceptarán susbstituciones.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado al acto de apertura y revisiones de los sobres de las Ofertas; a continuación se elabora el Acta de Apertura de Sobres, firmando en prueba de conformidad los representantes del Ministerio de Hacienda y los representantes de las Empresas mencionadas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LUIS A. AYALA G. | SR. JOSÉ BLANCO | SR. AUGUSTO FERREIRA

SRTA. MARIELA GAONA | SR. RICARDO ORTÍZ

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	PATRIA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS
1. FORMULARIO DE OFERTA.	**Presenta**	**Presenta**
2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**Presenta**	**Presenta**
3. DOCUMENTOS LEGALES comunes para todos los oferentes		
3.1. DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	**Presenta**	**Presenta**
3.1. DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta**	**Presenta**
4. DOCUMENTOS LEGALES		
4.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No Aplica**	**No Aplica**
4.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
4.2.1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No Aplica**	**SIPE**
4.2.2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**No Aplica**	**SIPE**
4.2.3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	**No Aplica**	**SIPE**
4.2.4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No Aplica**	**SIPE**
4.3. Oferentes en Consorcio.		
4.3.1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos	**Presenta**	**No Aplica**

requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado precedente.		
4.3.2. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	**Presenta**	**No Aplica**
4.3.3. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Presenta**	**No Aplica**
4.3.4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Presenta**	**No Aplica**
5. Cualquier otro documento adicional requerido.		
5.1. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	**Presenta**	**Presenta**
5.2. Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, las Comunicaciones Suplementarias y Addendas en caso que las hubiere.	**Presenta**	**Presenta**
5.4. Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012) acompañado de la Declaración Jurada de pago correspondiente. El último balance cerrado es al 30 de Junio de 2012, conforme a las disposiciones de la SIS y la SET para las compañías de Seguros del País.	**Presenta**	**Presenta**
5.5. Copia autenticada del Balance General presentado y aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, al 30 de Junio de 2012, conforme las disposiciones.	**Presenta**	**Presenta**
5.6. Fotocopias autenticadas de un ejemplar de pólizas emitidas, de mayor capital asegurado por la Compañía Oferente, similar a las del objeto de esta Licitación.	**Presenta**	**Presenta**
5.7. Constancia de que tales Pólizas fueron cubiertas por el Oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.	**Presenta**	**Presenta**
5.8. Copia autenticada por Escribano Público del Contrato de Reaseguro automático y/o facultativo, expedido por el Broker o por la Compañía	**Presenta**	**Presenta**

Reaseguradora, y especificar el nombre de la Compañía Piloto de Reaseguro. (Deberá estar inscripta en los registros de la Superintendencia de Seguros).		
5.9. Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en las que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reasegurado Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.	**Presenta**	**Presenta**
5.10. El Oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro País, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para operar como tal.	**Presenta**	**Presenta**
5.11. Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la Licitación.	**Presenta**	**Presenta**
5.12. El Oferente deberá presentar los modelos o proformas de las pólizas de seguros de edificios, vehículos y de equipos informáticos. La presentación de estos documentos deberá realizarse con la oferta.	**Presenta**	**Presenta**
5.13. Constancia de Visita Técnica y/o en su defecto Declaración Jurada de conocer los bienes a asegurar.	**Presenta**	**Presenta**
5.14. Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	**Presenta**	**Presenta**
5.15. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	**Presenta**	**No Aplica**
5.16. Contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años y experiencia con Seguros con Instituciones Públicas y Privadas (Presentar copia de Póliza emitida a una Institución Pública o Privada, por cada riesgo licitado de por lo menos en el Ejercicio 2007).	**Presenta**	**Presenta**
5.17. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	**Presenta**	**Presenta**
5.18. Constancia de cuenta corriente y/o Caja de Ahorro habilitada para la Empresa, otorgada por una Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicado.	**Presenta**	**Presenta**